PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 145.-

San Juan Bautista Misiones, 30 de junio de 2015.-

VISTO: El Acta Nº 14 de fecha 23 de junio de 2015, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por cual se autoriza la adquisición de Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU y 24.000 BTU, para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 500 de Inversión Física.----------

Que, este Consejo considera eficaz y beneficioso para la Institución, la adquisición de aire acondicionado tipo Split, para uso exclusivo del edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista y Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial, que desde hace tiempo vienen requiriendo debiendo, soportar muchas veces calor o frio por la falta de este importante equipo, que si bien se cuenta con el enfriamiento central, estas oficinas fueron adaptadas y acondicionadas para albergar a los funcionarios y optimizar los espacios para facilitar una buena atención a cada usuario.----------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 205/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar tres firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe Nº 015/2015 de fecha 18 de junio de 2015, luego de un exhaustivo análisis de la oferta y una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado **"COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 12.000 BTU y 24.000 BTU " PAC Nº 295816,** al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO - RUC 3746599-6,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación a esta Circunscripción Judicial.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6,** la adquisición de aire acondicionado tipo Split de 12.000 BTU y 24.000 BTU, por un valor total de **Gs. 24.400.000 (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos mil),** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 5386/2015.----------

Art.2º: **AUTORIZAR** la adquisición de Aires Acondicionados Tipo Split al oferente INFOSYSTEMS, conforme a la cantidad y monto que se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
4	Aire Acondicionado Tipo Split	2.300.000	9.200.000.-
3	Aire Acondicionado Tipo Split	4.200.000	12.600.000.-
1	Aire Acondicionado Portatil	2.600.000	2.600.000.-
	Total Adjudicado		**24.400.000.-**

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4º: **DESIGNAR** en carácter de Fiscal de Contrato al Técnico de Mantenimiento, Sr. Francisco Morel y como Administrador de Contrato al Abg. Luis Fernando Achucarro Valdez, quienes emitirán sus informes respectivos.----------

Art. 5º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 540, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 0[illegible] – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 6º: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. José Magno Vargas Gotta
Miembro

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION ★ Circunscripción Judicial de Misiones

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria